

**Trabajo**Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social**fonacot**

30 JUN. 2025

NFAF  
J.

**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Integración y Control Presupuestal**  
 Oficio No. DICP/SP/2025/086  
 INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/086/2025/2026  
**Asunto: Suficiencia presupuestal**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**

**RECIBIDO**

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

**MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio número SGA/DRMYS/0830/06/2025 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto sin IVA
25401	01	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b>  - Adquisición de botiquines de primeros auxilios para las Direcciones Estatales, de Plaza, sucursales y los inmuebles que ocupan la sede, sede alterna y almacén del Instituto FONACOT.  Vigencia presupuestal: Al 31 de diciembre de 2025.	\$98,886.15

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar dicho servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, II primer párrafo y III de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. COSME ACA ORTIZ  
**DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez, - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/daca



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5265 7400 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)